



VIII legislatura

Año 2011

**Parlamento
de Canarias**

Número 119

29 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

8L/PL-0001 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012.

Página 1

Del Grupo Parlamentario Popular.

Página 1

Del Grupo Parlamentario Mixto.

Página 3

PROYECTO DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

8L/PL-0001 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012.*

(Publicación: BOPC núm. 88, 2/11/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

17.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012: enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de referencia, a la vista de las presentadas, se acuerda admitir a trámite las enmiendas a la totalidad, de devolución, de los grupos parlamentarios Popular y Mixto.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de las enmiendas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 4.124, de 28/11/11.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 143.4 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, presentan la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 (8L/PL-0001), con propuesta de devolución al Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

Frente a la situación por la que atraviesa la economía canaria, caracterizada por más de 260.000 personas sin empleo y una tasa de paro del 30%, la más alta del “ranking” nacional y algo más de once puntos por encima de la media española; con el índice más alto del conjunto nacional en número de hogares con todos sus miembros en desempleo; con uno de cada tres parados sin cobrar ninguna prestación o subsidio por desempleo; con un número de empresas actual en niveles de 2004 y más de 10.000 procedimientos de desahucio abiertos por los juzgados canarios entre 2010 y 2011 y/o en ejecuciones hipotecarias, el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no contempla las medidas necesarias que combatan el escenario de crisis descrito y que eviten el empeoramiento económico y de emergencia social y económica que atraviesan las familias, trabajadores, autónomos y empresas canarias.

Efectivamente, el Proyecto de Presupuestos Generales para 2012 configura una política presupuestaria que no afronta el crecimiento imparable del desempleo, cae en el error de la ineficiencia del gasto, el déficit, la deuda, la carga fiscal y burocrática y la ausencia de reformas, agravando una situación que nos aleja aún más de la recuperación y de la creación de empleo.

El cuadro macroeconómico planteado en el Proyecto de Ley se sustenta en previsiones de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) erróneas, un 0,8%, cuando los últimos datos oficiales ponen de manifiesto que estamos muy próximos al estancamiento y que el ejercicio 2012 será previsiblemente peor que el anterior, a excepción de que el nuevo Gobierno de la Nación gestionado por el Partido Popular, consecuencia de las recientes elecciones generales del pasado 20 de noviembre, consiga modificar el comportamiento de algunos indicadores económicos gracias a las medidas y reformas que emprenda. Y, una estimación de crecimiento –se insiste–, para 2012 tan alejada de la realidad dará lugar a un comportamiento de ingresos y gastos peor de lo esperado en el Presupuesto, agravado aún más por el déficit y la deuda. Además, el Proyecto no contiene, por primera vez, previsiones en términos de empleo, consciente de la escasa incidencia que este Presupuesto tendrá en nuestro mercado laboral. Un Proyecto, en fin, que generará más inseguridad y desconfianza.

Junto a esta motivación de fondo, existen razones concretas para el rechazo a la totalidad del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, a saber:

- Las cuentas están llenas de artificios contables para aparentar mayores ingresos y el impulso a unas inversiones inciertas, como así han advertido los propios empresarios.

- La previsión de crecimiento económico difícilmente se dará y, al ser menor la actividad económica real que la prevista, en el conjunto del Estado y en Canarias, los ingresos, especialmente los provenientes del Estado, que son la mayoría, disminuirán. Unas previsiones de ingresos del Estado que se han basado en una Circular del Ministerio de Economía y Hacienda de julio de 2011 y que, consiguientemente, ha quedado anulada por la volatilidad económica reinante desde entonces, además de las posibles modificaciones que pudiera introducir el nuevo Gobierno, después del 20 de noviembre.

- El endeudamiento real (limitado por la Unión Europea al 1,3% del PIB) no se podrá alcanzar si, como es previsible, el PIB no crece lo previsto.

- Desde el punto de vista del Presupuesto de Gastos, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 sacrifica la inversión pública y el apoyo a los sectores productivos en lugar de racionalizar la Administración para hacerla más eficiente –reduciendo consejerías, eliminando altos cargos y reduciendo el gasto corriente no vinculado a la prestación de políticas sociales– y reordenar el sector público paralelo.

- En la estructura de gastos, se incrementan notablemente las operaciones corrientes en detrimento de las operaciones de capital, manteniendo las operaciones financieras prácticamente el mismo peso, no reparándose en la relación coste/eficacia de las políticas practicadas.

- La reducción presupuestaria experimentada en algunas políticas sociales, educativas y sanitarias evidencia la falta de compromiso real del Gobierno, a pesar de presumir de preservar el corazón del estado del bienestar. Los Presupuestos más sociales son los que garantizan el crecimiento económico sostenido de una región. Se pueden hacer gastos aparentemente muy sociales, pero ¿qué presupuesto es más social: el de quien hace una política de gastos un año puntual o el que consolida un sistema para crear empleo año a año?

- Relativo a las políticas de gasto, destaca el incremento de la carga financiera de nuestro nivel de endeudamiento, que incrementa así la hipoteca de las nuevas generaciones, unido al descenso inadmisiblemente experimentado por las consejerías más inversoras y el castigo a los sectores clave de la economía canaria.

- Los ayuntamientos y cabildos no representan prioridad en estas cuentas, no encuentran apoyo presupuestario del Gobierno de Canarias, condenándoseles al incumplimiento de servicios públicos fundamentales y a una morosidad preocupante que afecta negativamente a empresas y autónomos suministradores de bienes y servicios. Se trata de un Presupuesto “anticabildista” y “antimunicipalista”, toda vez que no resuelve la insuficiencia financiera de las entidades locales, tantas veces denunciada por el ejercicio de servicios transferidos o delegados al conjunto de los cabildos y ayuntamientos.

- Lo que sí mantiene este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 es el apoyo incondicional al sector público empresarial canario que, con reestructuración o sin ella, absorbe cantidades ingentes del Presupuesto y, proporcionalmente, más que el presupuesto destinado a nuestros ayuntamientos. Con ello, lo que queda es el incremento del carácter intervencionista de la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de un sector público cada vez más desproporcionado, costoso y descontrolado, cada vez menos justificado en detrimento de una iniciativa privada necesitada de entornos más favorables y menos intervenidos, dañinos y farragosos, y eso a pesar de los planes de racionalización del Sector público empresarial que el Gobierno dice haber implantado.

En definitiva, este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 no sirve para sentar las bases de la recuperación; no sirve para garantizar las políticas sociales y la igualdad de oportunidades; no sirve para dotar de más autonomía y recursos a las Corporaciones Locales y tampoco sirve para reorganizar la Administración autonómica y priorizar su gasto y, en fin, no resulta ser un instrumento útil para salir de la recesión y crear empleo con empresas eficientes fundamentadas en el capital tecnológico y humano y niega cualquier rebaja fiscal a las familias, empresas y autónomos, y relega las reformas que Canarias requiere con urgencia para tomar el tren de la recuperación. Sólo un cambio en la política presupuestaria que implique un efectivo control del gasto público, la garantía de las políticas sociales de calidad y la apuesta decidida por nuestra economía productiva logrará convertir a nuestro Presupuesto en el instrumento eficaz de política económica que, con un Gobierno de pacto CC-PSOE, parece imposible. Y, es que, con un Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2012 que no plasma las reformas estructurales que se deben abordar, es imposible situar a Canarias en el camino de la recuperación económica y la creación de empleo.

Por todo lo que antecede, el Grupo Parlamentario Popular solicita la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2012.

Canarias, a 25 de noviembre de 2011.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 4.125, de 28/11/11.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 (8L/PL-0001)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2012 se ha elaborado en una situación de enorme incertidumbre en el escenario macroeconómico por varias razones. Primera, un entorno europeo de crisis de la deuda soberana de varios países, que se ha transformado de hecho en una crisis del euro. Segunda, una parálisis de la leve recuperación que se estaba produciendo en la Unión Europea, consecuencia de la inestabilidad de la zona euro y del estrangulamiento económico que se está produciendo por los duros ajustes del déficit que contrae la demanda en todos los países de la Unión a la vez. Esto ha producido, en el caso de España, un crecimiento 0 en el tercer trimestre de este año, respecto al anterior, y el probable crecimiento negativo en el último trimestre de 2011 y malos pronósticos para los dos primeros de 2012. Y la tercera razón para la incertidumbre, la convocatoria de elecciones generales en España, con la previsible prórroga de los vigentes Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2011 y las medidas de ajuste que a buen seguro adoptará el nuevo Gobierno pues todo apunta que no se alcanzará el objetivo de reducir el déficit público este año al 6% comprometido.

Escenario macroeconómico del proyecto de Presupuestos

En el proyecto presupuestario presentado se estima un crecimiento económico del +0,9% del PIB real para este año 2011 (en la Ley de Presupuesto de 2011 se planteaba para este año un +0,4%, con lo que se está haciendo una revisión al alza) y para 2012 del +0,8%. Hay que tener en cuenta que en el Informe Económico-Financiero del proyecto de Presupuestos ya rebaja el crecimiento para España al 0,7% para 2011 (muy alejada de la estimación del Gobierno del Estado en los PGE de incremento del 1,3%) y de 1,0 % para 2012.

La enorme incertidumbre en que nos movemos hace ciertamente difícil acertar en las previsiones que se realizan. El reciente Informe de coyuntura de la CEOE de Tenerife (realizado por Corporación 5) para el tercer trimestre de 2011 estima un crecimiento de la economía canaria del 1,1% con “perspectivas a la baja” para 2011

(reduce asimismo el crecimiento de la economía española al 0,7%) y de un 0,6% para el año 2012. El diferencial de crecimiento entre Canarias y España está motivado únicamente por el excelente comportamiento del sector exterior canario, fundamentalmente del turismo, que según este Informe aportará 3,2 p.p. de crecimiento al PIB durante el 2011, mientras que la demanda interna reducirá el crecimiento de la economía en 2,1 pp. Puede que se esté sobrevalorando el impacto de la llegada de turistas extranjeros en la economía que no está tirando del consumo ni generando el empleo que cabría esperar.

También nos parece optimista la estimación de un crecimiento del 0,8% para 2012 que hace el proyecto de Presupuesto porque se antoja muy difícil que la llegada de turistas extranjeros, casi la única aportación al crecimiento, mantenga el año que viene un incremento del 19,2% como ha sucedido en los 10 primeros meses de 2011.

Para 2011 plantea una tasa de paro del 28,8% y un incremento interanual de 2,2 % del número de parados respecto a 2010, lo que significa aproximadamente 6.900 desempleados más. Para 2012 estima una tasa de paro del 27,9%, con un descenso de 3,3% en el número de parados, lo que significa aceptar que acabaremos el próximo año por encima de los 300.000 desempleados, incluso considerando las previsiones de crecimiento del PIB que plantea el proyecto presupuestario.

Parece que esta estimación se hizo antes de conocer los datos de la EPA del tercer trimestre de 2011 que deja una tasa de paro de 29,55% con 328.700 parados. Respecto al trimestre anterior cae en 3.100 parados pero en variación interanual (sobre EPA 3T 2010) el número de desempleados crece en 18.400 personas.

Sobre la estructura del proyecto de Presupuesto

La estructura general del proyecto presupuestario contempla:

- Total Ingresos (capítulos 1 al 7): 5.799,5 millones de euros (-3,6%)
- Total Gastos (capítulos 1 al 7): 6.680,8 millones de euros (+1,0%)
- Déficit no financiero: 881,3 millones de euros.

Este déficit no financiero se cubre con apelación al endeudamiento. Canarias se acoge en 2012 al máximo de déficit permitido, un 1,30% del PIB, financiándolo con un incremento de deuda, mediante la actualización del Plan económico-financiero de reequilibrio 2011-2013. Esta actualización fue presentada y declarada idónea por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del 27 de abril de 2011, permitiendo a la Comunidad Autónoma Canaria (CAC) endeudarse, para cubrir déficit presupuestario, hasta una máximo de un 1,30 % para 2012, un 1,10% para 2013 y un 1,00% para 2014.

Este endeudamiento Neto más las operaciones de endeudamiento necesarias para compensar las amortizaciones previstas en el proyecto de Presupuestos para las necesidades de gestión de la deuda existente a 31 de diciembre de 2011, estimadas en más de 460 millones de euros hace que las operaciones de endeudamiento estimadas para 2012 asciendan a 1.348,9 millones de euros. Esto colocará la deuda viva prevista a 31 de diciembre de 2012 en 4.947,6 millones de euros, un 21,8% de incremento respecto a la prevista para 2011.

Por tanto Canarias tendrá en 2012 una deuda pública por habitante de 2.355 euros, aumentando respecto a la prevista para este año 2011 que será de 1.909 euros por habitante, que también supera a la de 2010 que fue de 1.739 euros por habitante.

Si bien es cierto que la deuda pública de Canarias es de las más baja de todas las comunidades autónomas, no lo es menos el inquietante ritmo de crecimiento de la misma en los últimos años. Así si en 2008 la deuda viva era 1.882 millones de euros, para 2012 se prevé que se haya multiplicado por 2,6 llegando a 4.948 millones de euros.

Endeudamiento para financiar gasto corriente.

En el proyecto de Ley los Ingresos corrientes (capítulo 1 al 5) se reducen en 221 millones de euros, un 4,1 % respecto al presupuesto inicial ajustado para 2011, mientras que los Gastos corrientes (capítulos 1 al 4) aumentan un 2,2% (124,6 millones más), por lo que el ahorro bruto negativo alcanza los -611,7 millones de euros, un incremento de 345,6 millones de euros (+129,9%). Esto quiere decir que la CAC ha de acudir al endeudamiento no ya para afrontar operaciones de capital (inversiones) sino para cubrir los propios gastos corrientes. De hecho de los 882 millones del nuevo endeudamiento previstos en el proyecto de Ley, 612 millones son para financiar gasto corriente y apenas 270 millones para financiar gastos de capital.

Esta situación de tener ahorro bruto negativo se empezó a dar por primera vez en el presupuesto de 2010 y ha continuado en el de 2011 y en el actual. Sin duda, es consecuencia de la disminución de los ingresos fiscales de la CAC por la crisis y por la adopción de medidas de política fiscal equivocadas (bajar impuestos o no subirlos) como luego comentaremos. Esta continua apelación al endeudamiento para cubrir gasto corriente es a medio plazo insostenible y hace que aumente cada vez más los gastos financieros como se observa en el proyecto de Presupuestos donde los gastos financieros (capítulo 3) se incrementan en 59,1 millones (+40,3%) respecto al año anterior suponiendo ya 205,8 millones de euros.

Análisis de los ingresos.

A pesar de que los Ingresos corrientes no cubren los Gastos corrientes creemos que en el proyecto de ley los ingresos están sobrevalorados. Es cierto que la CAC ha elaborado su estimación de Ingresos, en lo que se refiere a las transferencias estatales de los fondos del Sistema de financiación autonómico y de los rendimientos del tramo autonómico del IRPF, sobre una comunicación del Gobierno central recibida el 27 de julio de este año. Esta previsión de los ingresos estatales la hizo el Ministerio de Economía con el escenario macroeconómico de los PGE para 2011, presuponiendo un crecimiento económico del 1,3% del PIB, muy alejada de las estimaciones actuales que no superan el 0,7%, y antes de la recaída económica de España en el último semestre de este año.

También se han incluido en las previsiones de ingresos, según señala el Informe Financiero, “aquellos convenios que cuentan con anualidad específica para 2012 con el importe programado para 2011 si éste es superior al de 2012”.

El propio Gobierno es consciente del nivel de incertidumbre de estos ingresos pues regula en la disposición adicional vigésimo octava del articulado del proyecto de Ley que “los créditos financiados de modo finalista, total o parcialmente, mediante aportaciones del estado figurarán al inicio del ejercicio en situación de no disponibilidad”, pudiendo modificarse esta circunstancia con motivo, entre otros, de la confirmación de esta financiación.

Veamos las principales partidas de ingresos del proyecto de Presupuestos:

- Transferencias corrientes: esta partida, que asciende a 2.729 millones de euros, disminuye 211,3 millones (-7,2%) respecto al presupuesto inicial ajustado de 2010.

Lo fundamental de esta partida es el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF) que supone 2.144, 5 millones. Para llegar a esta cantidad el Informe Financiero del proyecto de Ley explica que la entrega del FGSPF para 2012 asciende a 2.501,3 millones, lo que significa un incremento del 11,3 %, respecto la misma magnitud en 2011. Parece un incremento demasiado grande dado la situación económica que vivimos y que según la Ley de financiación los incrementos de este Fondo está indexado a la variación de los ingresos del Estado, al margen de los rendimientos que ya obtienen las CCAA del tramo de los impuestos cedidos (en el caso de Canarias el 50% de los rendimientos del IRPF).

El incremento del 11,3% en el FGSPF permite que al tener que deducir 356,8 millones que deben pagar al estado por tres conceptos se quede en los 2.144,5 millones de transferencia y la reducción de ingresos sólo sea 211,3 millones.

Los tres conceptos a deducir del “bruto” de la entrega del FGSPF son: las anualidades por las liquidaciones negativas aplazadas del Fondo de Suficiencia de los años 2008 (68 millones) y 2009 (195,4 millones); la liquidación negativa de los recursos del Sistema de Financiación 2010 (52 millones) y la liquidación definitiva de la Compensación de la CAC al Estado por la desaparición del ITE (41,4 millones). En el Informe Financiero se señala, entendemos que para explicar el incremento para 2012 del “bruto” del FGSPF, que del importe “bruto” de 2011 no se dedujo cantidad alguna.

- Impuestos Directos: Los impuestos directos suponen 1.179,8 millones de euros en los ingresos del proyecto de Presupuestos. Disminuyen 56,8 millones (-4,6%) respecto al ejercicio anterior por la reducción del rendimiento del tramo autonómico del IRPF y que supone 1.137,6 millones de ingresos para la CAC en 2012.

- Impuestos Indirectos: suponen 1.097,9 millones de ingresos. Es la única partida de ingresos que se incrementa en 30 millones de euros (+2,8%), debido a la estimación del incremento en la recaudación del IGIC que estiman que subirá un 15,8 % sobre el presupuesto inicial de 2011 y un 2,3% sobre el presupuesto inicial ajustado.

Nos parece muy optimista esta previsión y poco consistente con el escenario macroeconómico diseñado en el propio proyecto de Presupuestos. ¿Cómo se puede explicar que con un crecimiento tan débil del PIB para 2012 de un 0,8%, inferior al estimado para 2011 que recordemos era un 0,9%, obtengamos una recaudación mayor del IGIC, un impuesto precisamente ligado a la actividad económica?

La necesidad de incrementar los ingresos fiscales

La caída de los ingresos de la CAC pone más en evidencia la injusticia que supone el nuevo sistema de financiación autonómico, aprobado por Ley en diciembre de 2009, por el que Canarias recibe 545 millones anuales menos que la media de financiación estatal, lo que sin duda hubiera permitido otro escenario presupuestario y financiar adecuadamente los gastos en los servicios públicos fundamentales en el Archipiélago.

El hecho de que estemos cubriendo gasto corriente con endeudamiento, el que pensemos que aun así los ingresos previstos están sobrevalorados y el más que seguro tijeretazo que el nuevo Gobierno dará a los ingresos de las CCAA para cumplir con los objetivos del déficit estatal nos hacen proponer la conveniencia de tocar al alza los ingresos fiscales.

A esto habría que añadir que los insuficientes ingresos que tenemos para cubrir los gastos son fruto de una política fiscal equivocada, guiada por el pensamiento liberal que lo inunda todo, como cuando el Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, se inventó la máxima de que “bajar impuestos es de izquierdas”.

Las bajadas de los tipos del IRPF realizados por el Gobierno de Zapatero así como su ocurrencia de bonificar el 100% del impuesto de patrimonio en 2008, rectificando y recuperándolo de nuevo el pasado septiembre de 2011, por un lado, y por el otro, la bonificación del 99,9% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones realizada por el Gobierno canario en la legislatura pasada, siendo José Manuel Soria Consejero de Economía, y la no traslación a Canarias de la subida del IVA, a través de la subida del IGIC, como se hizo en el Estado a partir de julio de 2010, supusieron una real disminución de los ingresos fiscales que nos lleva a la actual situación.

El Gobierno presentando este proyecto presupuestario parece afirmar que la única vía posible para el cumplimiento del déficit público es un ajuste del gasto para adecuarlo a los niveles de ingresos públicos actuales. Por nuestra parte, pensamos que lograr la necesaria reducción del déficit, aunque en ritmos que no ahoguen el crecimiento, no debe plantearse sólo como una disminución de los gastos sino también como un incremento de los ingresos fiscales, aunque esto no esté de moda en el pensamiento conservador dominante.

No compartimos las afirmaciones de que una reforma del sistema tributario para potenciar la recaudación es ahora desaconsejable por su efecto contractivo de la economía. Lo desaconsejable es centrar el ajuste sólo en el gasto porque sus efectos contractivos son mayores. La experiencia del ajuste duro que impulsan los gobiernos conservadores europeos, capitaneados por la Alemania de Merkel, están llevando a la quiebra a numerosos países y provocando una nueva recesión en el conjunto de la Unión.

Medidas para incrementar los ingresos

Primera.- Reclamar del Gobierno central que Canarias se sitúe en la media española de financiación por habitante en el nuevo sistema de financiación autonómica y en inversión por habitante en los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Hoy recibimos 545 millones de euros anuales menos en financiación respecto a la media estatal. Y, asimismo, en 2011, la inversión de los PGE ha estado 242 millones de euros por debajo de la media de las comunidades autónomas, incumpliendo el artículo 96 de nuestro REF. Esos casi 800 millones anuales, que corresponden a nuestra Comunidad, serían claves para contar con un escenario de ingresos en estos Presupuestos que nos permitirían acometer una política de gastos bien diferente.

En esta legislatura ya se han aprobado, por unanimidad, sendas Proposiciones No de Ley solicitando al Gobierno del estado el cumplimiento de ambas reclamaciones.

Segunda.- Perseguir el fraude fiscal. Según el último Informe del sindicato GESTHA para 2009 la economía sumergida en Canarias supone el 28,7% del PIB (11.653 millones de euros), 5,4 puntos por encima de la media estatal. Según este Informe, realizado por los técnicos de la administración tributaria estatal, la recaudación adicional en el archipiélago si se redujese la economía sumergida en 10 puntos del PIB sería 1.530 millones de euros.

El elevado fraude fiscal afecta a la equidad y a la suficiencia de nuestro sistema fiscal. Sabemos que una parte de esta tarea corresponde al Ministerio de Hacienda, que dirige la gestión de la imposición tributaria competencia del estado, pero también la CAC debe incrementar la inspección fiscal y laboral en el ámbito de sus competencias, por ejemplo en los tributos del REF. Esperemos que el importante incremento del 63,5% (12,7 millones más) del Programa 932A “Gestión Tributaria” de la Consejería de Economía y Hacienda en estos Presupuestos esté destinado a esta finalidad.

Tercera.- Incrementar los ingresos fiscales competencia de la CAC:

a) Imposición Directa: mejorar la progresividad fiscal.

a.1.- Modificar el tramo autonómico del IRPF.

Proponemos modificar la escala autonómica a aplicar a la base liquidable general. En la actualidad hay cuatro tramos, siendo el último para el tramo de 53.407 euros en adelante que tributa al tipo marginal del 21,5 %. Se podría establecer dos nuevos tramos en la escala, uno que fuera para la base liquidable entre 65.000 a 90.000 euros y otro de 90.000 euros en adelante. Para estos dos nuevos tramos se establecerían tipos marginales superiores como se correspondería con un sistema progresivo para las rentas más altas.

En Canarias, según la liquidación de la Agencia Tributaria Estatal de 2009, último ejercicio publicado, hay 19.248 contribuyentes del IRPF que están en el tramo de renta entre 60.000 y 150.000 euros; 2.220 entre 150.000 y 601.000 y 113 declarantes con más de 601.000 euros.

Hay 6 CCAA que ya han modificado su escala autonómica y los tipos haciendo uso de sus competencias, algunas como Extremadura creando una escala con 8 tramos.

a.2.- Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Proponemos en este Impuesto dejar sin efecto la bonificación del 99,9 % en la cuota tributaria en las adquisiciones mortis causa y en las adquisiciones inter vivos de las Tarifas I y II y en otros conceptos. Esta bonificación se estableció en la Ley de Presupuestos de la CAC de 2008 y ha supuesto una importante reducción en la recaudación. En el proyecto de Presupuestos para 2012 los rendimientos de este Impuesto ascienden a 19,6 millones de euros, provenientes de cuotas del tributo devengadas antes del año 2008, al ser un impuesto que mayoritariamente no es autoliquidado.

Este impuesto recaudó en 2009 y 2010, por los rendimientos de años anteriores, más de 55 millones de euros, por lo que su restablecimiento, con las mejoras y actualizaciones que sean precisas, podría suponer alrededor de 35 millones de euros en el capítulo de ingresos en los Presupuestos para 2012.

a.3.- Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas

Este Impuesto recaudó en el año 2007 unos 40 millones de euros. La Ley 4/2008, impulsada por el Gobierno de Zapatero, bonificó el 100% de su cuota, lo que hizo que desde 2008 al ejercicio 2010, no se aplicara con la consiguiente pérdida de ingresos públicos para la CAC al ser un impuesto cedido. El mismo Gobierno, en septiembre de 2011, a través del Real Decreto 13/2011, restableció el Impuesto con vigencia temporal durante los ejercicios 2011 y 2012, con un conjunto de modificaciones entre las que destaca incrementar el mínimo exento para todos los contribuyentes de 108.000 a 700.000 euros. La CAC ha incluido en los Presupuestos para 2012 la estimación del rendimiento de la reposición de este Impuesto en 22,5 millones de euros, medida que nos parece acertada aunque tiene capacidad para modificar el mínimo exento. Somos partidarios de mantener este Impuesto en el futuro.

b) Imposición Indirecta:

b.1.- Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)

Proponemos aumentar el tipo general del 5% al 6% y los tipos incrementados del 9% al 10% y del 13% al 14%. Se dejarían igual los tipos reducidos del 2% y del 0% que afecta a los productos alimentarios y de primera necesidad. Esta medida es la que tendría mayor capacidad recaudatoria y mejoraría los ingresos tanto de la Comunidad Autónoma como de las Corporaciones Locales, al repartirse los rendimientos de este tributo, como los del resto del REF en un 42% para la CAC y un 58% para cabildos y ayuntamientos.

Hay que recordar que en julio de 2010, el Gobierno Zapatero subió el IVA en el tipo general del 16% al 18% y el tipo reducido del 7% al 8%, dejando el superreducido igual al 4%. En aquel momento el Gobierno

canario no abordó ningún incremento del IGIC, siendo la única comunidad autónoma que no vio incrementada su imposición indirecta.

b.2.- Impuesto Especial de la CAC sobre combustibles derivados del petróleo.

Proponemos incrementar en dos céntimos la tarifa sobre gasolina y estudiar una subida más significativa del tipo actual sobre el gasóleo para vehículos que no sean instrumento de trabajo de sus propietarios, para acabar con la discriminación de que la imposición sea más barata para un combustible que para otro, teniendo ambos la misma finalidad. En la actualidad la tarifa primera sobre gasolinas con plomo aplica un tipo de 0,232 euros por litro y de 0,217 para la gasolina sin plomo, mientras que la tarifa segunda sobre gasóleo es de 0,102 por litro.

En cualquier caso deberían mantenerse los actuales beneficios fiscales para el gasóleo utilizado por agricultores, pescadores y transportistas para su trabajo y la exención de este impuesto para los biocarburantes (biodiesel, bioetanol y biobetanol).

Análisis de los gastos en el proyecto de Presupuestos

Ya hemos hablado de la debilidad de los ingresos de estos presupuestos y la necesidad de incrementarlos. Veamos ahora la orientación del gasto

1.- Un presupuesto que no ayuda a la recuperación económica y a la creación de empleo.

Es un presupuesto que no combate el ciclo negativo de nuestra economía. En las cuentas públicas para 2012, los gastos corrientes en su conjunto se incrementan un 2,2% (124,6 millones de euros), creciendo espectacularmente los gastos financieros (capítulo 3) un 40,3%, 59,1 millones más, que coloca, como ya hemos señalado, esta partida en 205,8 millones por los gastos en intereses derivado el creciente endeudamiento de nuestra comunidad.

Sin embargo, los gastos de inversión (capítulo 6 y 7), aquellos que estimulan la inversión, sufren una reducción de 60,2 millones de euros (-6,6%), suponiendo sólo 854,8 millones de euros.

Hay que recordar que ya en 2011 la inversión cayó en 292,3 millones (-24,3%). En 2010 también se redujo en 92 millones (-7,0%) respecto al ejercicio anterior y en 2009 lo hizo en -58,2 millones respecto al año 2008. Por lo tanto en 2012 la inversión será 502,7 millones de euros menos que la inversión existente en el año 2008, cuando comenzó la crisis.

Esto pone más aún en valor la injusticia que supone el incumplimiento del artículo 96 del REF que para este año significa que Canarias recibe 242 millones menos que la media de inversión estatal en los vigentes PGE para 2011. No se cumple con el REF pero sí cumplen los PGE 2011 con los las 5 Comunidades que tienen cláusulas de salvaguarda de las inversiones en sus Estatutos de Autonomía (Andalucía, Baleares, Cataluña, Aragón, y Castilla-León).

Hay que destacar además la vulnerabilidad de la estructura de financiación de los gastos de capital. Así los 854,8 millones de inversión se financian de la siguiente forma:

- 579,5 millones (el 67,8%) son recursos provenientes del estado y de la Unión Europea.
- 269,6 millones (el 31,5%) a través del endeudamiento
- 5,8 millones (sólo el 6,8%) son recursos propios.

Esto nos da una idea una vez más de la escasa capacidad de acción de los recursos propios (ingresos propios) de nuestros Presupuestos.

Además en el proyecto presupuestario disminuye el gasto para apoyar los sectores productivos. Así disminuye el apoyo al sector turístico un -17,5%; para infraestructuras turísticas y de costas un -11,6% y para promoción económica y comercial un -3,8%. El presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas disminuye un -3,8% y las políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación caen un -17,7%. Es muy significativo que el Programa 467B “Apoyo a la innovación empresarial” se recorte un 33,7%, una reducción de 28,6 millones de euros o que el Programa 433^a “Apoyo a PYMES” se quede a 0 euros.

Si nos parece positivo el incremento de las partidas para el área de Energía, donde se consignan los créditos necesarios para afrontar los convenios suscritos con el Estado para el Plan de Energías Renovables y para la Estrategia de Eficacia y Eficiencia energética. También nos parece acertado el incremento en partidas para facilitar el transporte como la que se da en el Programa de “Movilidad interior” (+26,9%) y en el de “Cohesión interinsular” (+39,7%).

Por último nos parece negativo que se haya eliminado los planes sectoriales de inversión conjunta con cabildos y ayuntamientos que tan buenos resultados han dado por su sinergia inversora y por la adecuación a la realidad local.

2.- Sobre el gasto social.

- Sanidad

El presupuesto de este departamento en términos de gasto real no aumenta el 2,7% (65 millones de euros) como señalan las cuentas de la consejería. No es así porque como ha reconocido la Consejera de Sanidad en sede parlamentaria, 160 millones de euros para el abono del gasto farmacéutico correspondientes a los últimos meses de 2011 se desplazan al presupuesto de 2012. Por lo tanto a los 65 millones de incremento nominal del gasto respecto ejercicio anterior hay que deducir los 160 millones del pago de medicamentos de 2011, con lo realmente se produce una disminución del gasto real de 95 millones, que significa un decremento de -3,4% en la Consejería de Sanidad.

Además hay que recordar que esta reducción del gasto se suma al gran recorte realizado en los Presupuestos de 2011 de 308 millones (-11,0%) y en 2010 de 73 millones (-2,5%)

En los Presupuestos de sanidad para 2012 no hay partidas que permitan recuperar los programas asistenciales complementarios de consultas especializadas, de pruebas diagnósticas y de intervenciones quirúrgicas en atención de tarde con lo que parece bastante probable que las listas de espera en estas áreas sigan incrementándose.

- Educación

En el área de educación se hace un esfuerzo para al menos mantener la cantidad presupuestada en el ejercicio anterior. Aunque no hay que olvidar que el gasto de esta consejería había sufrido una importante reducción de 122 millones (-7,1%) en los Presupuestos para 2011 y de 32 millones (-1,8%) en los de 2010.

No obstante, observamos que no existe ninguna partida para cofinanciar la parte que abonaba la CAC al mantenimiento de las escuelas infantiles municipales, que hasta ahora sufragaba la anterior Consejería de Bienestar Social, y que debería aportar a la Consejería de Educación. Como denuncia la FECAM sin esta aportación la continuidad de dichas escuelas es muy incierta. Tampoco encontramos partidas suficientes para implementar un plan de choque para combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano, los más graves problemas de nuestro sistema educativo. También creemos necesario incrementar las partidas para Formación Profesional que contribuyan a preparar alumnos en sectores económicos innovadores y nuevos yacimientos de empleo en el camino de modificar el modelo de especialización de la economía canaria.

- Políticas sociales y acción social

Los programas de acción social tomados en su conjunto tienden a disminuir, siendo especialmente destacables la caída en el Programa de “Prestaciones y otras ayudas sociales” que se reduce un 34,1% (2,8 millones menos) y el de “Prevención e intervención en área del menor y la familia” que lo hace en un -6,8 (2,4 millones menos). Los Programas de “Atención a personas en situación de dependencia” y el de “Atención a personas mayores y con discapacidad”, que se incrementan, siguen la tónica de presupuestos anteriores de opacar la aportación canaria a la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Nos parece desacertado no incrementar la partida de ayuda económica de la Prestación Canaria de Inserción (PCI), aunque es un crédito ampliable, así como que no exista partida específica para ayudas a emergencia social que conceden los ayuntamientos, a quienes se dirigen en primera instancia los ciudadanos, y que reclama la FECAM. Esta ayuda la concedió el Gobierno en años anteriores ante el incremento de las personas necesitadas y debe tener reflejo presupuestario en la acción social del presupuesto. La persistencia de una tasa de paro cercana al 30%, el alto volumen de parados de larga duración y el que Canarias encabece el número de hogares con todos sus miembros en paro generan una enorme vulnerabilidad social que se debe paliar con medidas adecuadas desde Gobierno canario. La Encuesta de Condiciones de Vida del INE para este año 2011, que sitúa en un 31,1% los datos de hogares bajo el umbral de la pobreza en Canarias, abunda en la gravedad de esta problemática social.

También parece poco apropiada la reducción del presupuesto en un 5,0% del Instituto Canario de Igualdad.

3.- Transferencias a los cabildos

La transferencia a los cabildos para sufragar el coste de los competencias transferidas disminuye un 3,0% (5,7 millones menos), excepto los créditos destinados a la financiación del coste correspondiente al acogimiento residencial de menores que permanece constante. Esto agrava el déficit de financiación para el ejercicio de las competencias de los cabildos en áreas tan sensibles como atención a los mayores y a la discapacidad u otras igualmente relevantes para la vida de los ciudadanos como transportes, carreteras, cultura, patrimonio...

4.- Otros ámbitos de gasto

Es inaceptable el hachazo que estos Presupuestos hacen a las partidas para cultura. La reducción en el Programa de “Promoción cultural” es del 63,3% (-13 millones de euros); en “Patrimonio cultural” es del 48,9%; en “Infraestructura cultural” es del -89,6%... La cultura no puede ser considerada como un ocio o como un lujo, como parece deducirse de este tratamiento presupuestario o de algunas declaraciones de responsables del Gobierno. También debe mantenerse la Financiación del Centro Superior de Arte Dramático y Escuela de Actores de Canarias.

También sufre un espectacular recorte de nada menos que del 52,1% (-6 millones) el Programa “Cooperación al desarrollo”, a pesar de las continuas declaraciones oficiales de que Canarias es una plataforma para el desarrollo de África invitando a numerosos centros de la ONU a instalarse en Canarias con esta finalidad.

Por último, el área de sostenibilidad disminuye de forma importante sus ya de por sí escasas partidas presupuestarias. Así el programa “Biodiversidad” disminuye un 49,5%; el de “Medio natural” un 26,2%; “Desarrollo sostenible y cambio climático” un 16,0 %; Calidad ambiental” un 11,1%...

Porque creemos que es necesario incrementar los ingresos fiscales para que la reducción de déficit no se realice sólo sobre el ajuste del gasto público y porque defendemos una orientación de gasto que impulse la economía productiva, defienda los servicios públicos fundamentales y garantice protección a los sectores más vulnerables afectados por la crisis, el Grupo Parlamentario Mixto presenta esta Enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012.

Canarias, a 28 de noviembre de 2011.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias